



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Señores
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
Oferta # 1317463
Atención:
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ

Asunto: solicitud de justificación de precios artificialmente bajos

Cordial saludo,

Asunto: Solicitud de justificación de los precios artificialmente bajos del proceso RFQ - SC - Microsoft - Evento 210483

Acorde con la finalización del proceso RFQ - SC - Microsoft - Evento 210483 en TVEC el día 6 de abril de 2026, el menor valor ofertado fue el ofrecido por su empresa, por un valor de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.206.036.367). Dentro de las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente esta el verificar si este valor es susceptible de precio artificialmente bajo, y teniendo en cuenta que según la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación cuando hay más de 5 ofertas se debe utilizar el método de comparación relativa, con el fin de calcular el valor mínimo aceptable.

Teniendo en cuenta que se presentaron 12 ofertas, se procede al respectivo calculo ordenando las ofertas presentadas de menor a mayor valor:

PROVEEDOR	VALOR OFERTA
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	\$1,206,036,367
Comunicación Celular S.A Comcel S.A.	\$1,219,064,871
NIMBUTECH	\$1,278,315,664
C&S TECNOLOGIA SAS	\$1,312,882,479
Consortio IAD Dinamico Softwareone	\$1,324,102,878
Consorcio Noventiq-SM	\$1,339,542,826
CONS-ROYAL-SOTELCO	\$1,353,794,752
UNION TEMPORAL BGH 2024	\$1,380,340,202
expertech	\$1,390,475,685
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$1,399,438,875



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

ALFAPEOPLE	\$1,460,592,418
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	\$1,626,466,612

Mediana:	\$1,346,668,789.00
Desviación estándar:	\$112,070,143.78
Valor mínimo aceptable:	\$1,234,598,645.22

Acorde con el cálculo anterior, el valor ofertado por el proveedor Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, esta por debajo del valor mínimo aceptable calculado.

JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En consideración a lo anterior, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 regula el procedimiento a seguir en los eventos en que se presenten propuestas con valor artificialmente bajo:

“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido...”

De igual forma establece (...) Colombia Compra Eficiente ha sugerido aplicar la siguiente metodología con pasos sucesivos, para identificar ofertas que pueden tener “precios artificialmente bajos”, en los procedimientos donde hay cinco (5) o más ofertas, es decir, no es posible aplicarla cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas: i) tomar el conjunto de ofertas a evaluar, ii) calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta, iii) calcular la desviación estándar del conjunto y iv) determinar el valor mínimo aceptable.

Fuente propia: Cálculo-Excel

Mediana “=MEDIANA()”	\$1,346,668,789.00
Desv.p “=DESVEST.P()”	\$112,070,143.78
Valor_Min	\$1,234,598,645.22

En virtud de lo anterior, la Entidad le otorgará plazo hasta el día viernes DIEZ (10) de abril de 2026 hasta las 17:00 horas para presentar lo requerido.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Para constancia firman por los que en ella intervinieron, el día 07 ABR 2026

Juliana Sofia Henaol H.
JULIANA SOFIA HENAO HOLGUÍN
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

Leidy Johana Valencia Valencia
LEIDY JOHANA VALENCIA VALENCIA
Subsecretaria Financiera
Componente Financiero

Hector Fabio Orjuela Perez
HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ
Subsecretario de Tecnologías de la Información
Componente Técnico

Apoyo Técnico: Wilson Libardo López – Profesional Universitario – Subsecretaría de Tecnologías de la Información *WLL*
Apoyo jurídico: Héctor Fabio Grajales – Profesional Universitario - Subsecretaría de Contratación *HFG*